



**ACTA DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL  
VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**IVÁN OSAEL QUIRÓZ MARTÍNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día martes veintiocho de abril del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría



informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, (más dos Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la Sesión, contándose con un total de cinco asistencias), existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las Diputadas y el Diputado siguientes: Iván Osael Quiroz Martínez, Presidente; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente, pone a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente dicha



propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las Diputadas y el Diputado levantan la mano).

**Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 28 DE ABRIL DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión

anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo de



las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma, la denominación del Capítulo Cuarto del Título Segundo; las fracciones III y IV; y se adicionan cuatro fracciones al artículo 340 Ter, y un artículo 340 Quater a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia, así como al Secretario del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Dirección para la Mejora de Convivencia Escolar, implementen estrategias de capacitación, reeducación masculina y prevención del Delito a Directivos y Personal Docente, a fin de erradicar la violencia de género escolar, y se detecten a tiempo probables abusos sexuales en los planteles de educación básica, poniendo especial énfasis en el nivel primaria y con ello, se genere una cultura de Denuncia que proteja y garantice la dignidad, el sano desarrollo psicoemocional y psicosexual de las infancias y adolescencias Oaxaqueñas. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero,



integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de Oaxaca, para que a través de la Unidad de Policía Cibernética de Oaxaca, coordine con las Policías Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, Protocolos que permitan el monitoreo, detección, vigilancia, desarticulación, con la finalidad de evitar que se celebren fiestas clandestinas o, fiestas V.I.P, que son convocadas en redes sociales como WhatsApp, Facebook o Instagram, donde concurren menores de edad y se ha documentado el consumo de bebidas alcohólicas, vapeadores y distintas sustancias nocivas a la salud. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en atención a la entrada en vigor del Decreto de Reforma Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2026, exhorta respetuosamente a los 117 Municipios del



Régimen de Partidos Políticos que poseen una sola Sindicatura, a que se abstengan de crear una Segunda Sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el artículo 115 Fracción I, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción; así mismo exhorta a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales, se establezca una mesa de diálogo urgente con los Representantes de la Industria de la Masa y la Tortilla, a fin de, analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía popular, así como a evaluar la implementación de Programas de



Subsidios Focalizados o Apoyos Técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los Consumidores Mexicanos. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 49 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 40 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 53 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **d)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 52 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rebeca López Urbano, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dos de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **b)**



Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Miguel Aguilar, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Félix Jiménez Rodríguez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Texcatitlán, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diez de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación del



Ciudadano Reynaldo Martínez Flores, como Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San José Independencia, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 02 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2027. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, junto con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, intensifiquen las Jornadas de Salud Escolar en atención al Programa Vida Saludable, Vive Feliz en todos los Planteles Educativos de Niveles Primaria y Secundaria, incluidos los Colegios Particulares. Lo anterior para verificar que se cumpla con la disposición legal de venta, comercio y elaboración de comida chatarra en las escuelas. **13.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. -----

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de abril de 2026.



con fecha veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida. - - - -

**II.** En razón de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se



transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número AMSPQ/325/603/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno, aprobado por el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de treinta de marzo de dos mil veintiséis. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** **02)** Oficio número 115/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de abril del presente año, con el cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca, solicita el Reconocimiento y Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a favor de la Comunidad "Laguna San Isidro", perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca, por lo que se remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**



**Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)**

Oficio número 186/PM/OF/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de abril del presente año, con el cual, el H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, Oaxaca, solicita la ampliación presupuestal, para dar cumplimiento a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, relacionada con el pago de dietas adeudadas al Ciudadano Víctor Peralta Ruiz, por la cantidad de \$128,807.46 (ciento veintiocho mil ochocientos siete pesos con cuarenta y seis centavos M.N.), por lo anterior solicita a esta Soberanía dicha ampliación presupuestal. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 04)**

Oficio número MSJA/PM/270/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de abril del presente año, por el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, solicita la aclaración de la División Territorial de dicho Municipio, respecto de que si la Colonia



Ejidal se encuentra dentro de la Jurisdicción y si pertenece administrativamente a San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su intervención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)**

Oficio número MPH-0069-2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de abril del presente año, por el cual, el Presidente Municipal del Municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Agencia de Policía, a favor de la Comunidad "La Pasionaria" perteneciente al Municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, por lo que se remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y**

**Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de abril del presente año, por el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número DGPL-2P2A-2706.19, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que hace de



conocimiento que en Sesión celebrada el 19 de marzo del presente año se aprobó el Dictamen con el cual, el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen la armonización de sus Constituciones Locales y demás disposiciones Jurídicas, a fin de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, en todo el territorio en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia; así como armonizar su Legislación Penal, conforme a la reforma al Tipo Penal de Abuso Sexual, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de marzo del presente año. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del presente año, con el cual, la Presidenta del H. Ayuntamiento de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco,



Oaxaca, informa la Renuncia voluntaria de la Regidora de Salud, la Ciudadana Juana Cruz Silva, por lo anterior, en Asamblea Comunitaria de fecha primero de marzo del presente año, obtuvo 195 votos a favor la Ciudadana Carolina Salazar Santiago, para que funja como Regidora de Salud de dicho Ayuntamiento, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del presente año, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, remite a esta Soberanía, Licencia de separación de cargo del Síndico Municipal, por un periodo comprendido a partir del día dieciséis de abril del presente año, al treinta y uno de diciembre del mismo, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número



INE/DERFE/0426/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de abril del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de Categoría Administrativa de Agencia de Policía y modificación de nombre de las Localidades relativas a los Decretos número: 1410, 1411, y 1412 de la LXVI Legislatura; las Localidades referidas serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes. **Se acusa de recibido, y agréguese a los Expedientes relativos a los Decretos con números: 1410, 1411, 1412, de la LXVI Legislatura.** 10) Oficio número TEEO/SG/A/2984/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del presente año, con el cual, el Actuario Judicial del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, informa la Sentencia de veinte de abril del año en curso, respecto del Expediente JDC/112/2025, en el que se le ordena a este Congreso, dar continuidad con las medidas de protección desplegadas, otorgadas a la parte



Actora, mismas que deberán ser informadas al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 44; y a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 45.** 11) Oficio número DM/0512/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en curso, con el cual, el Director de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Vecinal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 529. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 529 de esta LXVI Legislatura.** 12) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/223/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de abril del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite oficio número MSCY-PM-292/2026, por



el que, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Carlos Yautepec, Yautepec Oaxaca, remite la solicitud de Renuncia voluntaria de la Ciudadana Ixzallana Jarquín López, quien desempeñaba el cargo de Regidora de Educación; por lo anterior en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de abril del presente año se mandó a llamar a la Suplente, la Ciudadana Inés Araceli Vera Hernández, motivo por el cual, solicita la colaboración de esta Soberanía para la ratificación de dicha Renuncia, y se emita el Decreto correspondiente a la nueva Regidora. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Oficio número TEEO/SG/A/3150/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de abril del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Acuerdo emitido el veintiuno de abril del presente año, dictado en Autos del Expediente JDC/49/2026, en el cual se le requiere a este H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la



Ley resulten procedentes para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de la parte Actora, y brinde la Asistencia Jurídica y Psicológica con motivo de conductas que en su estima, lesiona sus Derechos Políticos Electorales, y Violencia Política en Razón de Género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. 14)** Oficio número TEEO/SG/A/3199/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de abril del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo emitido el veintitrés de abril del presente año, dictado en Autos del Expediente JDCI/189/2025, en el cual se ordena y remite a este H. Congreso del Estado, para que conozca de los planteamientos contenidos en el escrito y en el ámbito de sus atribuciones, desplieguen las acciones que correspondan, a efecto de garantizar y salvaguardar la integridad y bienes jurídicos de la parte recurrente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes**



**Unidas de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género. 15)** Oficio número

TEEO/SG/A/3199/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de abril del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo emitido el veintitrés de abril del presente año, dictado en Autos del Expediente JDCI/189/2025, en el cual se ordena y remite a este H. Congreso del Estado, para que conozca de los planteamientos contenidos en el escrito y en el ámbito de sus atribuciones, desplieguen las acciones que correspondan a efecto de garantizar y salvaguardar la integridad y bienes jurídicos de la parte recurrente, en el punto petitorio cuarto de su escrito de cuenta. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Acuerdo de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa**



**de recibido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para el próximo periodo. -----**

**IV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. –**

**V.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 24 de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma, la denominación del Capítulo Cuarto del Título Segundo; las fracciones III y IV; y se adicionan cuatro fracciones al artículo 340 Ter, y un artículo 340 Quater a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente ordena: **acútese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su



Iniciativa con Proyecto de Decreto, al finalizar su participación, el Diputado Presidente ordena: **acúcese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su participación, el Diputado Presidente ordena: **acúcese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso**



**del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -----

**VIII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia, así como al Secretario del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Dirección para la Mejora de Convivencia Escolar, implementen estrategias de capacitación, reeducación masculina y prevención del Delito a Directivos y Personal Docente, a fin de erradicar la violencia de género escolar, y se detecten a tiempo probables abusos sexuales en los planteles de educación básica, poniendo especial énfasis en el nivel primaria y con ello, se genere una cultura de Denuncia que proteja y garantice la dignidad, el sano desarrollo psicoemocional y psicosexual de las infancias y adolescencias Oaxaqueñas. Acto



seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -----

IX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de Oaxaca, para que a través de la Unidad de Policía Cibernética de Oaxaca, coordine con las Policías Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, Protocolos que permitan



el monitoreo, detección, vigilancia, desarticulación, con la finalidad de evitar que se celebren fiestas clandestinas o, fiestas V.I.P, que son convocadas en redes sociales como WhatsApp, Facebook o Instagram, donde concurren menores de edad y se ha documentado el consumo de bebidas alcohólicas, vapeadores y distintas sustancias nocivas a la salud. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien con el apoyo de la proyección de imágenes autorizadas por la Presidencia, expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación la Diputada Biaani Palomec Enríquez, solicita la autorización del Diputado Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que se autoriza. Por consiguiente, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



**Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad  
Pública y Protección Civil.- - - - -**

X. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en atención a la entrada en vigor del Decreto de Reforma Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2026, exhorta respetuosamente a los 117 Municipios del Régimen de Partidos Políticos que poseen una sola Sindicatura, a que se abstengan de crear una Segunda Sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el artículo 115, Fracción I, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de abril de 2026.



**Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**XI.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción; así mismo exhorta a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales, se establezca una mesa de diálogo urgente con los Representantes de la Industria de la Masa y la Tortilla, a fin de, analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía popular, así como a evaluar la implementación de Programas de



Subsidios Focalizados o Apoyos Técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los Consumidores Mexicanos. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** En seguida, en Diputado Presidente, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. -----

**XII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** Por tal motivo, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decreto y los Dictámenes con Proyectos de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 49 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 40 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 53 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y



Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **d)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 52 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rebeca López Urbano, Quinta Concejala Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dos de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **b)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Miguel Aguilar, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Félix Jiménez Rodríguez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Texcatitlán, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diez de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente la Designación del Ciudadano Reynaldo Martínez Flores, como Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento



Constitucional del Municipio San José Independencia, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 02 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2027. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, junto con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, intensifiquen las jornadas de salud escolar en atención al Programa Vida Saludable, Vive Feliz en todos los Planteles Educativos de Niveles Primaria y Secundaria, incluidos los Colegios Particulares. Lo anterior para verificar que se cumpla con la disposición legal de venta, comercio y elaboración de comida chatarra en las escuelas. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención al último punto del Orden del Día. -----

**XIII. ASUNTOS GENERALES.** En este punto, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, así como a los Diputados



y Diputadas presentes, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Sandra Daniela Taurino Jiménez**, quien dice que toma la palabra con profundo sentido de reconocimiento y esperanza para felicitar a la Presidenta de México, a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por la implementación de la Estrategia Nacional en Atención a la Salud Mental para las y los Jóvenes, que ese esfuerzo no es menor, ya que durante muchos años la salud mental fue relegada a un segundo plano, rodeada de estigmas, silencios y falta de accesos, y sin embargo en la actualidad se ve un cambio de rumbo claro y decisivo, ya que, apostar a la salud mental de las juventudes, es apostar por el presente y el futuro de la Nación, que las y los jóvenes de 14 a 18 años enfrentan desafíos más complejos, y en ese contexto reconoce el bienestar emocional que es importante, como la salud física es un acto de responsabilidad, pero también es un acto de humanidad, se dirige a la Presidenta diciendo que su liderazgo ha permitido



colocar el tema en el centro de la agenda pública, que esa estrategia representa más que unas políticas públicas, un mensaje poderoso para las juventudes, que cada joven importa, que su bienestar es prioridad y que no están solos, que es importante la creación de espacios seguros en las escuelas, ya que es donde más tiempo pasan los jóvenes, el fortalecimiento de servicios psicológicos accesibles, la capacitación de profesionales, y la promoción de una cultura de prevención y cuidado emocional marcarán una diferencia real en millones de vidas, que cada acción en esa estrategia nacional tiene el potencial de salvar, transformar y dignificar historias, y uno de los pilares fundamentales en ese enfoque educativo a través del Programa conocido como ABC de las Emociones, se busca que millones de jóvenes aprendan a reconocer, comprender y gestionar lo que se siente, que ese esfuerzo no solo fortalece el desarrollo individual, sino que promueve las relaciones más sanas, comunidades empáticas y una sociedad más consciente, señala que queda claro que la salud mental no es un acto individual si



no colectivo, y que cuidarse es un acto compartido donde el Estado, la familia y la sociedad tienen un papel fundamental, esa visión transforma de manera en que se entienda el bienestar ya no como una responsabilidad aislada, sino como una tarea común que exige empatía, solidaridad y compromiso, que destacar que hace unos días presentó una Iniciativa que tiene como objetivo garantizar los derechos educativos y la salud mental de la juventud Oaxaqueña, y por eso comparte la visión de la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum, una visión donde hablar de salud mental no es un motivo de vergüenza sino de conciencia, donde pedir ayuda es un acto de valentía y no de debilidad, donde el acompañamiento emocional es un derecho garantizado, se dirige a la Presidenta Claudia Sheinbaum, diciendo que reciba desde el Congreso del Estado de Oaxaca, el Reconocimiento por impulsar una estrategia que pone al centro a quienes más lo necesitan y que su compromiso con la Juventud Mexicana y Oaxaqueña es evidente y su trabajo deja claro que gobernar es cuidar, escuchar y comprender a las juventudes. En seguida, y al



terminarse la participación, el Diputado Presidente, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asistan el próximo día martes cinco de mayo del año en curso a las nueve horas a Sesión Ordinaria, y levanta la sesión siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio.  
DAMOS FE.-----

**IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza  
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de abril de 2026.